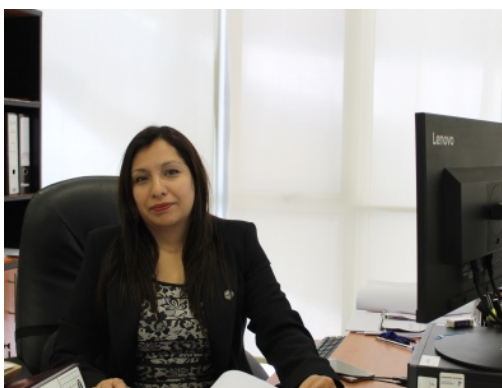


13/12/2021

Fiscalía de Iquique logra condena de 10 años y un día para acusado por homicidio

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique en el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Gino Salazar Araya a la pena de 10 años y un día de presidio por su participación en la muerte de un hombre en situación de calle, ocurrida en mayo del año pasado en Iquique.

De acuerdo a lo que pudo acreditar la fiscal Jócelyn Pacheco, el día de los hechos, aproximadamente a las 22:30 horas, específicamente en calle Elías Lafferte, mientras la víctima Pedro Meneses



Campillay se encontraba en la vía pública barriendo pasó por el lugar el acusado Gino Salazar Araya, con quien se enfrascó en una discusión, procediendo el acusado a agredir al víctima reiteradamente en diversas partes del cuerpo con un elemento cortopunzante, retirándose del lugar caminando hacia el sector de calle Valle Verde de Iquique, mientras que la víctima producto de la agresión se desplomó en el suelo, falleciendo por una insuficiencia respiratoria causada por las múltiples heridas punzantes penetrantes de tórax recibidas.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de la hija de la víctima y de vecinos del sector que la conocían, quienes señalaron que el afectado vivía en situación de calle pero que no era violento; y de funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que analizaron cámaras de vigilancia y tomaron declaración a diferentes testigos que reconocieron al acusado por las imágenes de video y señalaron que era una persona violenta, que también vivía en situación de calle y que habitualmente portaba un arma blanca.

Considerando que el acusado tenía condenas previas, incluso por un homicidio previo, el tribunal resolvió condenarlo a la pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito de homicidio.